

Buenos Aires, 8 de marzo de 1968.

En atención a las circunstancias expuestas por el señor Jue solicítante y a la información emitida por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, autorízase a dicha Cámara para designar un Secretario interino en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3, a propuesta de su titular. Hágase saber, regístrese y comuníquese a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos. EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO - ROBERTO E. CHUTE - MARCO AURELIO RISOLIA - LUIS CARLOS CABRAL - JOSE F. BIDAU,

ES COPIA



//nos Aires, 13 de marzo de 1968.

Téngase presente y pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Hágase saber. EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.

ES COPIA

//nos Aires, 14 de marzo de 1968.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto por el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Luis G. Villagra, concedese una nueva prórroga -por el término de tres (3) meses a contar desde el 1º del corriente- a la autorización conferida por resolución de este Corte Suprema de fecha 8 de marzo de 1967. Ello, en tanto existan disponibilidades de créditos en la respectiva partida presupuestaria.

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

